

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001679

Casablanca,

16 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria municipal de planta: **LUZ AROS ROJAS**, Cedula de Identidad Nº 09.552.591 - 1, Técnico, Grado 12º, viaje a la ciudad de Viña del Mar, por el día 30 de Abril del 2013, con motivo de Seminario malla básica, mercado público.



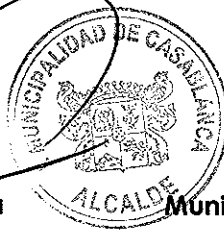
DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **LUZ AROS ROJAS**, Cedula de Identidad Nº 09.552.591 - 1, Técnico, grado 12º.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viáticos sin pernoctar, por el día 30 de Abril del 2013, la suma total de **\$ 14.752** (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA

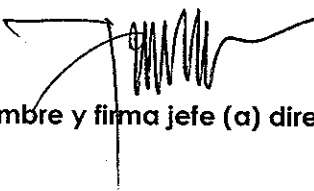

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	AROS
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	LUZ ESMERALDA
Cédula de Identidad	9.552.591-1
Grado	12°
Cargo	TECNICO DOM
Unidad Municipal	DIRECCION DE OBRAS

Motivo del cometido	Seminario malla básica, mercado público.
Lugar	Viña del Mar
Fecha	30 de Abril de 2013
Valor viático	
N° de viáticos	
Total viático	
Fecha solicitud	16 de Abril de 2013.-

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):

